DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF
No. 06-2-10175-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 21 MAR 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52´455.605 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución 0405 del 13 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo de 2022
00269 del 25 de enero de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: ONA SYSTEMS S.A.S.

NIT: 830.065.957-3

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ JOAQUIN ROZO HERRERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17´134.846 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: SOLUCIÓN SOFTWARE ANTIVIRUS, DATA LOST PREVENTION, CONTROL DE APLICACIONES, CIFRADO Y ANTISPAM.

VALOR: MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA ($1.319.707.105,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	1501-0100-22-0-1501037-02	SOLUCIÓN SOFTWARE ANTIVIRUS, DATA LOST PREVENTION, CONTROL DE APLICACIONES, CIFRADO Y ANTISPAM.	11	1	$1.319.707.105,00	$1.319.707.105,00
VALOR TOTAL						$1.319.707.105,00

17-03

Nota 1: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que están exentos del impuesto sobre las ventas.

FECHA DEL CONTRATO: 14 de septiembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Noventa (90) días calendario, previa aprobación de la garantía única, plazo en el cual deberán quedar instaladas y configuradas la totalidad de las condiciones técnicas del anexo "especificaciones técnicas".

VIGENCIA: Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Un (01) solo pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: Jefe del Grupo de Seguridad de la Información de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2022-031134-DIRAF-GUCON 17.3, del 16/09/2022 el señor Teniente Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO, Director Administrativo y Financiero (e), designó como supervisor del contrato al señor Capitán. JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA, Jefe del Grupo de Seguridad de la Información de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional (E).

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de diciembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
42622 del 21/06/2022	$1.319.707.105,00	342422 del 14/09/2022	$1.319.707.105,00

***Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
****Registro Presupuestal del Compromiso**

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.: 21-44-101393652 Anexo: 0 expedida el 15 de septiembre de 2022

FECHA DE APROBACIÓN: 20 de septiembre del 2022

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO No.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	01/03/2023	Actualización	06/03/2023

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad de los elementos	$659´853.552,50	14/12/2022	22/01/2025
Pagos de salarios, prestacionales sociales e indemnizaciones laborales	$65´985.355,25	14/12/2022	23/07/2026
Cumplimiento del contrato	$263´941.421,00	14/12/2022	22/09/2023

4. CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certificó que el **CONTRATISTA** de la entrega del bien dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
*036	13/12/2022	01	14/12/2022	$1.319.707.105,00	E 10648	09/12/2022	$1.319.707.105,00
TOTAL RECIBIDO				**$1.319.707.105,00**	**TOTAL FACTURADO**		**$1.319.707.105,00**

Mediante acta de recepción No. 036 de fecha 13 de diciembre 2022 se realiza la recepción de los elementos objeto del contrato por el señor capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA, Jefe Grupo Continuidad de la Información, el señor intendente jefe RONAL ANDRES SALAS PEÑA almacenista Ofite y el señor JOSÉ JOAQUIN ROZO HERRERA representante legal de la empresa ONA SYSTEMS S.A.S.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$1.319.707.105,00	$1.319.707.105,00	$ 0,00	$1.319.707.105,00	$1.319.707.105,00	$0,00

Mediante certificación de pagos del 03 de enero 2023, el señor capitán CT JOHAN RICARDO VILLAMIZAR ORTEGA, Tesorero General de la Policía Nacional (E) certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
342422	1824422	454457022	29/12/2022	$1.319.707.105,00	$159'737.348,00	$1.159.969.757,00
TOTALES				**$1.319.707.105,00**	**$159'737.348,00**	**$1.159.969.757,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
01	GS-2022-007842-OFITE	04/10/2022	16 de Septiembre 2022 al 30 de Septiembre 2022
02	GS-2022-009817-OFITE	12/12/2022	01 de Octubre 2022 al 31 de Octubre 2022
03	GS-2022-009489-OFITE	01/12/2022	01 de Noviembre 2022 al 30 de Noviembre 2022
04	GS-2023-000052-OFITE	03/01/2023	23 de Septiembre 2022 al 21 de Diciembre 2022 Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción de entrega del bien de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante documento "certificación", del 16 de enero de 2022 el supervisor del contrato, señor capitán Jhon Alexander Méndez Mendoza, certificó que el contratista dio cumplimiento al numeral 10. "CATALOGACION", de la cláusula DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10175-22, indicando lo siguiente:

"el contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los elementos objeto del contrato PN DIRAF No. 06-2-10175-22, dentro del plazo de ejecución del citado contrato".

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de marzo de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA
Jefe Grupo Continuidad de la Información
de la Oficina de Telemática

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ JOAQUIN ROZO HERRERA

Por todo lo anterior las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa PN-DIRAF No. 06-2-10175-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías del cumplimiento del contrato, calidad de los elementos y pagos de salarios, prestacionales sociales e indemnizaciones laborales, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 21 MAR 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

JOSÉ JOAQUIN ROZO HERRERA
Representante Legal de la firma ONA SYSTEMS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA**
Jefe Grupo Continuidad de la Información de la Oficina de Telemática

Elaboró: PT. Jojan Daniel Prado
Analista Seguridad de la Información
Revisó: CT. Jhon Alexander Méndez Mendoza
Jefe Grupo Continuidad de la Información de la Oficina de Telemática
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: MY. Jose Luis Peña Ulloa
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó: TC. Alvaro Enrique Mora Rodriguez
Subdirector Administrativo y Financiero DIRAF

Fecha de elaboración: 15/03/2023
Ubicación X:\PROCESOS HERRAMIENTAS VPN, IMPERVA Y ANTIVIRUS\PROCESO ANTIVIRUS\PROCESO 2022\ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 515 9586
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545- 1 SA-CER276952 CO-6545-1